COLEGIO DE ODONTOLOGOS DEL PERÚ - REGIÓN CUSCO

Requisitos para la Colegiatura

Colegiarte en el Colegio Odontológico de Cusco te brinda validez legal para ejercer, respaldo gremial, acceso a capacitación continua, beneficios exclusivos y la oportunidad de integrarte activamente en la comunidad profesional.

Documentación Requerida

- Título profesional original de Cirujano Dentista
- Dos copias de la Resolución y/o carta de la Universidad de procedencia indicando el otorgamiento del título como Cirujano Dentista.
- Dos fotocopias del título, tamaño A-4, (Legalizadas notarialmente)
- Dos copias de las constancias de inscripción en la SUNEDU
- Dos copias del Registro Nacional De Grados Académicos Y Títulos Profesionales SUNEDU (impresión en la misma hoja de la constancia de inscripción)
- Certificado negativo de Antecedentes Penales (original y copia)
- Dos fotocopias del DNI por ambos lados – legible
- Dos copias del Carnet de vacunación contra la hepatitis B (tener la original para verificar)
- Cuatro (04) fotografías tamaño pasaporte a color (una sola toma).
- Caballeros: saco y corbata; Damas: saco y blusa
- Declaración de beneficiarios para el Fondo de Previsión Social legalizada (recabar en secretaria el día que entregue su expediente)
- Fichas de inscripción para lo cual registrarse en la web http://www.cop.org.pe (ítem Trámites – hoja de trámite de nuevo colegiado) llenar todos los datos solicitados con Foto y firma en formato JPG con las siguientes dimensiones (Foto: 300 px X 375 px Firma; 250px X 172px. Con lapicero negro) escaneado no tomar foto con celular ni cam escaner.

Todo en Una Mica

Pagos por Derecho de Colegiatura

• Inscripción	S/. 803.00
• Cuota por año	S/. 240.00
• Carnét	S/. 95.00
• Gastos de juramentación	S/. 150.00
• Fondo Solidario de Infraestructura (COP NACIONAL)	S/. 300.00
• Cuota extraordinaria Res 01.CO.CN.COP.2025, defensa Ley 32210 .	S/. 40.00
• **Total**	**S/. 1,628.00**
• Cuota pro-local	US$ 100.00

Titulados en el Extranjero

- Requisitos adicionales para profesionales titulados en el extranjero:
- Dos copias de la Resolución de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- Dos copias de la traducción del título (de ser necesario)

La información ha sido obtenida del portal oficial del Colegio de Profesores del Perú – Consejo Regional Cusco: www.copcusco.org.pe.